

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha:

12 de enero de 2024

Para:

SERVIDORES PUBLICOS

Personería de Medellín

Asunto:

Cronograma Programa de Vivienda 2024

Cordial Saludo,

Mediante reunión realizada por el Comité de Vivienda de la entidad, el día 11 de enero del presente año, se aprobó y se acordó dar a conocer el cronograma para el Programa de Vivienda en la vigencia 2024:

#	ETAPAS	FECHA
1	Convocatoria	Del 12 de enero de 2024 al 16
	* *	de enero de 2024
2	Entrega de formularios a los aspirantes por	Del 17 de enero de 2024 al 23
	parte de la oficina de Gestión de Talento	de enero de 2024
	Humano	
3	Recepción y radicación de solicitudes	Del 05 de febrero de 2024 al 09
	debidamente diligenciadas y con sus	de febrero de 2024
	anexos, en Gestión Documental - Taquilla.	
4	Estudio de solicitudes, verificación de la	Del 12 de febrero de 2024 al 19
	documentación recibida y asignación de	de febrero de 2024
	puntajes preliminares.	
5	Publicación de puntajes preliminares	19 de febrero de 2024
6	Reclamaciones	Del 20 de febrero de 2024 al 22
		de febrero de 2024
7	Solución de reclamaciones.	Del 23 de febrero de 2024 al 29
		de febrero de 2024
8	Publicación de puntajes definitivos	29 de febrero de 2024

PROYECTO: MVQL	IICENO	REVISO:JAMARIN			
CODIGO:	FDPI001	VERSION	08		
RESOLUCION	324	VIGENCIA:	27/07/2020		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD					

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personerian@edellin.gov.co/Pág.: www.personeriamedellin.gov.co







Por tus derechos, más cerca NIT 890905211-1

#	ETAPAS	FECHA	
9	Comunicación a los beneficiarios con el monto aprobado	01 de marzo de 2024	
10	Recepción comunicaciones de aceptación del préstamo	Del 04 de marzo de 2024 al 08 de marzo de 2024	
11	Recomendación al señor Personero para adjudicación de préstamos	11 de marzo de 2024	
12	Suscripción Acto Administrativo de Adjudicación	13 de marzo de 2024	

El presente cronograma puede variar, de acuerdo con las circunstancias excepcionales o cuando lo considere el comité de vivienda.

Es de anotar que el presupuesto del Programa de Vivienda para la presente vigencia será de MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L (\$1.321.514.000), y su asignación se regirá por el Acuerdo 079 del 06 de junio de 2023.

Atentamente,

JULIAN ALBERTO MARIN TORO

Personero Delegado 20D

Presidente Comité de Vivienda

PROYECTO: MVQUICENO		REVISO:JAMARIN			
CODIGO:	FDP1001	VERSION	08		
RESOLUCION	324	VIGENCIA:	27/07/2020		
CENTRO CUI TURAL DI AZA LA LIDERTAD					

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co/Pág.: www.personeriamedellin.gov.co



